





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.1) del Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

#### RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **GRUPO DE REHABILITACION DE LA FAUNA AUTOCTONA Y SU HABITAT GREFA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 2019

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. ERNESTO CARLOS ÁLVAREZ XUSTO  
C/ MONTE DEL PILAR S/N  
28220 - MAJADAHONDA (MADRID)

Número de clave: 10237-2019



## ACTA

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT (GREFA), DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

A las 16:00 horas de hoy se celebra la Asamblea General Extraordinaria con la asistencia de todos sus miembros y de la Junta Directiva, bajo presidencia de Don Ernesto Carlos Álvarez Xusto y actuando como secretario Don José Fernando Garcés Toledano, ambos elegidos por la propia asamblea entre los promotores asistentes.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Renuncia de dos vocales integrantes de la Junta directiva, por deseo propio.
2. Renovar o ratificar total o parcialmente la Junta Directiva.

Los hasta hoy vocales, José María de Colsa Linares y Soledad Centenera Martín, presentan sendas cartas de renuncia a su condición de vocal dentro de la Junta Directiva de la Asociación.

Se acepta la renuncia voluntaria de ambos miembros y se ratifican en sus cargos el resto de los componentes de la Junta Directiva. Quedando constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ernesto Carlos Álvarez Xusto, D.N.I. 05398632-A

SECRETARIO GENERAL: José Fernando Garcés Toledano, D.N.I.: 50809230-E

TESORERO: Carlos Álvarez Xusto, D.N.I.: 00504803

VOCALES: María Ángeles Antón de Miguel, D.N.I.: 00379943-Y

Rosa Sáez Arroyo, D.N.I.:50947174-N

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas del día señalado.

Y para que así conste, firmamos la presente a los efectos oportunos.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Ernesto Carlos Álvarez Xusto

José Fernando Garcés Toledano

GREFA  
Asoc. II  
2220 Melibonetas Mendris,  
Tel. / Fax: 91 523 75 50  
C.I.F. G76435716